



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Curso Modalidades de Estimulación"

DECRETO EXENTO N° **4780** VALLENAR, 12 SET. 2014

VISTOS

1. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
2. Comisión de Servicios N° 01522 de fecha 11 de Septiembre de 2014 de Directora(S) Departamento de Salud Municipal.
3. Ordinario N° 2295 de fecha 12 de Junio 2014 de Directora Servicio Salud Atacama.
4. Gmail de fecha 05 de Septiembre 2014 de fecha 05 de Septiembre 2014.
5. Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de pasajes terrestres Vallenar – Antofagasta - Vallenar a funcionarias del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Antofagasta a "Curso Modalidades de Estimulación", a realizarse los días 01 al 03 de Octubre de 2014.
 - Doña Jessica Manosalva Baeza
 - Doña María Fernández Alday
2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionaria antes mencionada, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
3. Se deja constancia que alojamiento y Alimentación serán por cuenta de Servicio Salud Atacama.
4. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/PRO/CRT/vmd

